Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

NOTA S.U.O.C. Nº 29/2015

San Lorenzo, 23 de Octubre de 2.015.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"ID N° 294.276 en relación** a la Nota N°22679/2015,por la cual al DNCP paso a retener la adjudicación del referido llamado , a fin de contestar cada una de las observaciones realizadas y a su vez solicitar proseguir con los trámites pertinentes.-

Punto 1: "....Respecto al criterio de evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP 849/2015, solicitamos respecto a las consultas efectuadas para la evaluación de la capacidad Legal del oferente en cuanto a su condición de S.A solicitamos aclarar si la consulta en el SINARH fue efectuada tanto por los miembros de la sociedad como a los representantes con poder suficiente para la firma de oferta más aun para el eventual caso de discrepancia entre firmante y miembros del comité de evaluación, así como la Resolución de ratificación o rectificación según sea el caso...."

Respuesta: Que efectivamente se ha realizado la consulta en el SINARH tanto para los miembros de la sociedad como los representantes con poder suficiente para la firma de oferta de oferta no obstante se aclara que en caso particular no se ha anexado el respectivo informe al momento de la comunicación de Adjudicación, pero el mismo se halla agregado en la carpeta de procesos de llamado cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la DNCP. Por lo que a fin de proseguir con los trámites de rigor se adjunta a la presente nota el referido anexo, para los fines pertinentes.-

Punto 2: ..." Reiteramos lo solicitado en el punto 5 de la Nota de Retención DNCP/DNC 19197/2015: En los legajos de las notificaciones de adjudicaciones no se observa la documentación dirigida al oferente PRINTEC S.A..."

Respuesta: en cuanto al punto señalado se informa que las notificaciones han sido comunicado en tiempo y forma, se adjunta notificación.-

Atentamente.-

Lic. Luis A. Lezcano C.
Tecnico
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
UOC

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RPMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 16/10/2015
Usuario: [illegible] MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 698987

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 698987

OK

OracleAS Forms Services

Ingrese cédula de identidad presione ENTER o TAB para consultar

SIARE - SSEAF | M... | SINARH 4.0

ES 07:59 a.m. 16/10/2015

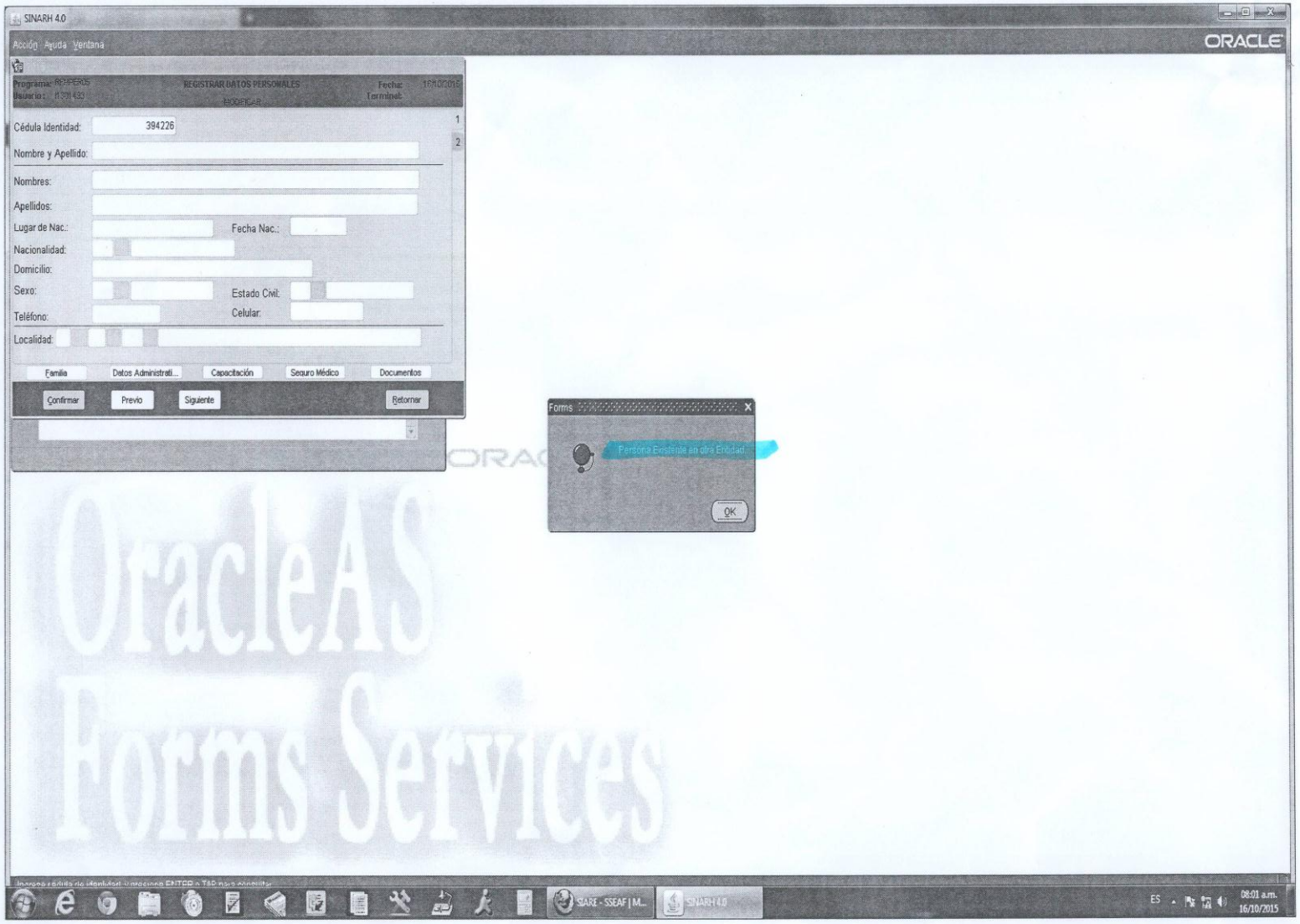
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Fecha:
Terminal:
Cédula Identidad: 394226
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Forms
Persona Existente en otra Entidad
OK
Oracle AS
Forms Services
SARE - SSEAF | M...
SINARH 4.0
ES
08:01 a.m.
16/10/2015

Poder Judicial
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

NOTIFICACIÓN S.U.O.C. Nº 65/2015.

San Lorenzo, 29 de julio de 2015.-

Señores
PRINTEC S.A.
Domicilio: Gral. Santos 468 c/ España.
Teléfono: 452.757.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 10/2015 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID N° 294.276,** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 52 de fecha 28 de julio de 2.015, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.,** para la ejecución del citado llamado, dejando constancia que no es la oferta con el precio más bajo, no obstante, es la única Oferta calificada que cumple con las Especificaciones Técnicas y Capacidad Técnica exigido en las Bases y Condiciones del llamado, de conformidad a los precios ofertados en su Planilla de Precios.-

Cabe mencionar que en el **Art. 2°** de la referida Resolución, el Consejo de Administración del Dpto. Central ha resuelto **DESCALIFICAR** a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por no cumplir con el Plazo de entrega de los Bienes, las Especificaciones Técnicas y Capacidad Técnica exigidos en las Bases y Condiciones del llamado, las empresas **OFFICE CLIP S.R.L., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A.,** por no cumplir con las Especificaciones Técnicas y Capacidad Técnica exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** Capacidad Técnica exigidos en las Bases y Condiciones del llamado.-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Recibí

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574.521.
Fax: 595 21 591-155